

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Dirección de Área

Badajoz

Anuncio 4804/2023

« Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo, plantilla presupuestaria y estructura orgánica de la Diputación de Badajoz, aprobada en acuerdo de Pleno de 28 de julio de 2023 »

Con fecha de veinticinco de agosto de dos mil veintitrés y por el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto.- En el Palacio de la Excm. Diputación de Badajoz, a veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.

Transcurridos los quince días preceptivos de exposición pública de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo, plantilla presupuestaria y estructura orgánica de la Diputación de Badajoz; publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 146 de 1 de agosto, relativa a la "Aprobación inicial de modificación de la relación de puestos de trabajo, plantilla presupuestaria y estructura orgánica de la Diputación de Badajoz, anualidad 2023" aprobada por acuerdo de Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2023 y, no habiéndose realizado alegaciones al mismo, procede la aprobación definitiva de las modificaciones que a continuación se detallan.

El objeto de la presente modificación puntual aborda, principalmente, las creaciones, amortizaciones y modificaciones/transformaciones de puestos de trabajo motivadas por Decreto dictado por el Presidente de la Institución relativo a la nueva configuración de áreas funcionales y delegaciones del Presidente de la Corporación Provincial, mandato 2023-2027, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 125 de 3 de julio de 2023. Dichas modificaciones de puestos y plazas que afectan a la relación de puestos de trabajo, a la plantilla presupuestaria y a la plantilla orgánica quedan recogidas en los anexos I al VI. En cuanto a la modificación del complemento específico de los dos puestos de Secretario/a de Presidencia, los efectos económicos son del día uno de septiembre de dos mil veintitrés.

Asimismo, y como consecuencia de la nueva configuración de las áreas funcionales de la Diputación de Badajoz se implementan los cambios de adscripción de las siguientes unidades administrativas:

La Oficina de Procesos y Evaluación de Políticas Públicas del Área de Economía y Hacienda y de la Oficina de Proyectos Europeos del Área de Contratación y Fondos Europeos queda adscrita al Área de Presidencia y Relaciones Institucionales.

La Intervención General, Viceintervención, Tesorería, el Servicio de Tesorería, el Servicio de Planificación Presupuestaria, Control del Gasto, el Servicio de Régimen Jurídico y Tramitación de Subvenciones, el Servicio de Función Interventora y Control Permanente Previo de Gastos e Ingresos Corrientes así como el de Gastos e Ingresos de Capital, el Servicio de Contabilidad, Ingresos y Suministros de Información, el Servicio de Contratación Centralizada y el Servicio de Gestión Económica y Patrimonial quedan adscritos al Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio.

El Servicio de Transparencia, Participación, Calidad y Atención al Ciudadano pasa a formar parte del Área de Tecnología y Digitalización.

La Oficina de Promoción Turística del antiguo Área de Transformación Digital y Turismo, y el Servicio de Planificación Estratégica y Centros Integrales de Desarrollo quedan adscritos al Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.

El Servicio de Asistencias Técnicas Medioambientales, Departamento de Eficiencia Energética (SMARTENERGIA) y Movilidad Sostenible (Plan MOVEM), Departamento de Medio Ambiente Urbano e Infraestructuras Verdes (Viveros) y el Departamento de Educación Ambiental pertenecientes al Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad quedan adscritos al Área de Transición Ecológica.

La Unidad de Bienestar Social queda integrada en el Área de Políticas Sociales y Cooperación Internacional al Desarrollo. Y, por último, el Servicio y la Oficina de Igualdad se adscriben al Área de Igualdad.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 34.1, n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de dicho texto legal y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2023, según figura en los anexos del I al VI para la creación, amortización y modificación de los puestos de trabajo y de las plazas que en dichos anexos se indican.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Excm. Diputación de Badajoz."

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General accidental, Esteban Torres Pereda.

PLANTILLA ORGÁNICA Pleno de 28 de julio de 2023		
ANEXO I. Amortización de plazas por transformación en otras		
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
Personal laboral:		
Especialidad	Grupo	N.º plazas
Director/a Área Cultura	A1	1
PROMEDIO		
Personal laboral:		
Categoría	Grupo	N.º plazas
Gerente/a		1

ANEXO II. Creación de plazas por transformación de otras		
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
Personal laboral:		
Especialidad	Grupo	N.º plazas
Director/a Área (antes Director/a Área Cultura)	A1	1

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - Modificación puntual acuerdo de Pleno de 28 de julio de 2023-											
ANEXO III . Amortización de puestos de trabajo por modificación en su denominación o por transformación en otros											
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ											
Tipo de personal: ALTA DIRECCIÓN											
Código	Puesto tipo	NP	TP						Retribuciones brutas anuales		Observaciones
02272	DTOR/A. ÁREA CULTURA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL	1	S						67.778,02		E.D., I., J. Fx., Prl. J., P.D.P.
Tipo de personal: FUNCIONARIO											

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - Modificación puntual acuerdo de Pleno de 28 de julio de 2023-													
ANEXO III . Amortización de puestos de trabajo por modificación en su denominación o por transformación en otros													
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE *	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes/as de Servicio y asimilados													
02305	COORDINADOR/A COOPERACIÓN MUNICIPAL	1	28	S	33.215,70	LD	A3	A1					E.D., I.; P.D.P.
02076	DTOR/A. ÁREA FOMENTO	1	30	S	34.963,46	LD	A3	A1	AG/AE				E.D., I.; P.D.P.
02388	DTOR/A. DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD	1	30	S	34.963,46	LD	A3	A1	AG/AE				E.D., I.; P.D.P.
02387	DTOR/A. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO	1	30	S	34.963,46	LD	A3	A1	AG/AE				E.D., I.; P.D.P.
PROMEDIO													
Tipo de personal: ALTA DIRECCIÓN													
Código	Puesto tipo	NP	TP							Retribuciones brutas anuales			Observaciones
02131	GERENTE/A CONSORCIO MEDIOAMBIENTAL	1		S						67.776,93			E.D., I.; P.D.P.
*El importe del complemento específico es el relativo a 14 pagas para la anualidad de 2023													

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - Modificación puntual acuerdo de Pleno de 28 de julio de 2023-													
ANEXO IV.Creación de puestos de trabajo													
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ													
Tipo de personal: FUNCIONARIO													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes/as de Servicio y asimilados													
02577	COORDINADOR/A ÁREA IGUALDAD	1	28	S	29.000,00	LD	A3	A1/A2	AG/AE				E.D., I.; P.D.P.
02576	COORDINADOR/A ÁREA POLÍTICAS SOCIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	1	28	S	29.000,00	LD	A3	A1/A2	AG/AE				E.D., I.; P.D.P.
02575	DIRECTOR/A ÁREA TRANSICIÓN ECOLÓGICA	1	30	S	34.963,46	LD	A3	A1	AG/AE				E.D., I.; P.D.P.
02578	J. DEPARTAMENTO CALIDAD Y OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1	28	S	29.000,00	LD	A3	A1	AG/AE				E.D., I.; P.D.P.

ANEXO V. Creación de puestos de trabajo por modificación en su denominación o por transformación de otros													
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ													
Tipo de personal: ALTA DIRECCIÓN													
Código	Puesto tipo	NP	TP							Retribuciones brutas anuales			Observaciones
02580	DTOR/A. ÁREA DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO (antes Dtor/a. Desarrollo Rural y Sostenibilidad -Funcionario-)	1		S						67.778,02			E.D., I., J. Fx., Prl. J., P.D.P.
Tipo de personal: FUNCIONARIO													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE *	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes/as de Servicio y asimilados													

ANEXO V. Creación de puestos de trabajo por modificación en su denominación o por transformación de otros

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

02579	DTOR/A. ÁREA COOPERACIÓN MUNICIPAL (antes Coordinador/a Cooperación Municipal)	1	30	S	34.963,46	LD	A3	A1	AG/AE				E.D., I., P.D.P.
02581	DTOR/A. CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (antes Dtor/a. Cultura, Juventud y Bienestar Social -Alta Dirección-)	1	30	S	34.963,46	LD	A3	A1	AG/AE				E.D., I., P.D.P.
02582	DTOR/A. ÁREA TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN (antes Dtor/a. Transformación Digital y Turismo)	1	30	S	34.963,46	LD	A3	A1	AG/AE				E.D., I., P.D.P.
02583	DTOR/A. ÁREA INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (antes Dtor/a. Área Fomento)	1	30	S	34.963,46	LD	A3	A1	AG/AE				E.D., I., P.D.P.

PROMEDIO

Tipo de personal: FUNCIONARIO

Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE *	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
--------	-------------	----	----	----	------	----	------	--------	--------	-----------------	------------	----------------------	---------------

Jefes/as de Servicio y asimilados

02584	GERENTE/A CONSORCIO MEDIOAMBIENTAL (antes -Alta Dirección-)	1	30	S	34.963,46	LD	A3	A1	AG/AE				E.D., I., P.D.P.
-------	---	---	----	---	-----------	----	----	----	-------	--	--	--	------------------

*El importe del complemento específico es el relativo a 14 pagas para la anualidad de 2023

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

- Modificación puntual acuerdo de Pleno de 28 de julio de 2023-

ANEXO VI. Modificación de la configuración de puestos de trabajo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tipo de personal: FUNCIONARIO

Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE*	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
--------	-------------	----	----	----	-----	----	------	--------	--------	-----------------	------------	----------------------	---------------

Jefes/as de Servicio y asimilados

02585	Secretario/a Presidencia	2	24	S	11.499,45 (antes 10.025,12 €)	LD	AL	C1	AG				E.D.
-------	--------------------------	---	----	---	----------------------------------	----	----	----	----	--	--	--	------

*El importe del complemento específico es el relativo a 14 pagas para la anualidad de 2023